PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

Decreto N. 10.700.-

266

QUE OTORGA LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".-

Asunción, 29 de Octubre de 1.945.-

408.-

CONSIDERANDO:

Que el Señor Rodolfo Bellani Nazeri, viene desarrollando una fecunda labor de divulgación periodística en favor del Paraguay, dando a conocer diversos aspectos de la vida de nuestro país,

Que en testimonio de reconocimiento a su desinteresada actuación corresponde discernirle la alta distinción de la "Orden Nacional del Mérito",

Por tanto, y de conformidad con la Ley Nº 125, con el Decreto Reglamentario Nº 18.221 y el Decreto-Ley Nº 1.215,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Confiérese la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en el grado de Oficial, al Señor Rodolfo Bellani Nazeri.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-